



ANEXO I

SOLICITUD SUBVENCIÓN A PROYECTOS DE VIDA INDEPENDIENTE

CONVOCATORIA 2020

1. Datos de la Entidad solicitante

C.I.F.	Denominación

Domicilio Social	Localidad	Código Postal

Número de Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura:

Número de Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Mérida:

Teléfonos de contacto	Correo Electrónico

1. Datos de la Persona representante

N.I.F.	Apellidos	Nombre

2. Documentación que se acompaña a la solicitud. (marcar con X lo que proceda).

<input type="checkbox"/>	Proyecto que deberá incluir el destino que se le dará a la subvención, de acuerdo con lo establecido en las bases de esta convocatoria.
<input type="checkbox"/>	Copia de los Estatutos de la Asociación, en el supuesto de que no estar registrada en el Ayuntamiento.
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Extremadura.
<input type="checkbox"/>	Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de impuestos municipales o, en su caso, autorización para que se puedan consultar dichos requisitos.

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que ESTA ENTIDAD reúne los requisitos establecidos en las Bases reguladoras y convocatoria para 2020 de Subvenciones a Proyectos de vida independiente para personas con diversidad funcional-intelectual por un importe de 22.000,00 Euros.

CONSIENTO LA CONSULTA de mis datos en los ficheros públicos que fueran necesarios conforme al Decreto 202/2016 de 14 de diciembre, sin perjuicio del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición, de conformidad con lo dispuesto en la normativa en materia de protección de datos.

ACEPTO la ayuda que pueda ser concedida y todas las obligaciones que de ello se deriven.

ENTIENDO que la falsedad de los datos y documentos que se acompañan puede ser constitutiva de delito y que los servicios jurídicos del Ayuntamiento pueden ejercer las acciones penales y civiles derivadas contra las personas responsables de la misma.

En _____, a _____ de _____ 2020.

El/la Representante de la Entidad

Fdo.: